



NIT 900.066.345-4

INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 032 DE 2012 REFERENTE A LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PROMOCION DE ACTIVIDADES FISICAS EN ESCENARIOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS DEL COMPONENTE DE NO TRASMISIBLES Y DISCAPACIDAD FISICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CONTRATADO CON EL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2012 Y EJECUTADO POR LA ESE- HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.

Julio de 2012

Veedurías ciudadanas: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas del procedimiento contractual de la presente invitación.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-91 30 40 ó (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmasteraanticorrupción.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 No. 7-27 Bogotá D.C.

PLIEGOS DE CONDICIONES

**CAPITULO PRIMERO
INFORMACIÓN GENERAL**

1.1 OBJETO.

La E.S.E Hospital Local de Piedecuesta (Santander) se encuentra interesado en la contratación de **UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PROMOCION DE ACTIVIDADES FISICAS EN ESCENARIOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS DEL COMPONENTE DE NO TRASMISIBLES Y DISCAPACIDAD FISICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CONTRATADO CON EL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2012 Y EJECUTADO POR LA ESE- HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA** al mejor oferente y hasta por la suma del presupuesto máximo oficial de la presente invitación.

1.1.1 ACTIVIDADES Y PROCESOS A EJECUTAR –ASPECTO TECNICO-

Formulación e implementación de la estrategia para:

- Sonido para las actividades físicas del componente de Enfermedades No Trasmisibles del Plan de Intervenciones Colectivas del año 2012, según lo estipulado en el POA el cual forma parte integral del contrato interadministrativo número No.SDS-292-2012 por el municipio de Piedecuesta con la ESE HLP
- Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas presentadas en la propuesta ya que esta forma parte integral del contrato.

- Los componentes contratados serán ejecutados de acuerdo con los requerimientos que surjan en virtud de la necesidad del servicio.
- Elaborar con todos los soportes los informes periódicos y el informe final de todas las actividades contratadas.
- Colaborar con la entidad para que el servicio contratado se cumpla y sea de la mejor calidad.
- El contratista tiene corresponsabilidad ante los organismos de control y vigilancia por las labores y/o objeto del contrato.

COMPONENTE	RECURSOS TECNICOS	TOTAL ACTIVIDADES
Enfermedades No Trasmisibles	Sonido para actividad física	984

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL.

Para el desarrollo del objeto del contrato se cuenta con un presupuesto máximo oficial que asciende a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$35.000.000⁰⁰)** con cargo a los numerales 032108-04 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE del presupuesto de rentas y gastos de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2011, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal número 12-00375 de fecha JUNIO 29 de 2012 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del objeto contractual se estima prudente el término de Cinco (05) meses y/o hasta el 31 de Diciembre de 2012 contados a partir de la fecha del acta de inicio del respectivo contrato.

1.4 FORMA DE PAGO

Todos los 28 de cada mes se presentara el informe de actividades, certificación de la jefe coordinadora y ejecutora del PIC del 2012, registro de pago de seguridad social de los ejecutores y concepto favorable del interventor del contrato.

1.5 PUBLICIDAD DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

De conformidad con lo establecido en la ley y en el manual de contratación de la entidad, el aviso de la presente invitación se publica en la cartelera de la entidad, con el objeto de dar publicidad al proceso, permitir la participación y el control de veedurías ciudadanas y de conocer por parte de los interesados el contenido de los presentes pliegos y recibir por parte de los interesados y ciudadanía en general las observaciones y sugerencias, los cuales se incorporarán en los pliegos de condiciones, cuando a ello hubiere lugar. Estas observaciones solo serán recibidas hasta la fecha y hora indicada en el cronograma.

Las observaciones a los pliegos, presentadas por fuera del plazo señalado en el presente numeral no serán tenidas en cuenta, pero si vienen formuladas como derecho de petición se les dará respuesta dentro de los términos de la ley.

Los pliegos definitivos serán publicados a partir del día que se indica en el cronograma de estos pliegos y al menos, hasta por el término del cronograma de la contratación.



NIT 900.066.345-4

1.6 INSCRIPCIÓN DE OFERENTES

Los proponentes interesados en participar en la presente invitación, deberán manifestar su interés de participar diligenciando el formato de inscripción oficiando a la entidad entregándolo en las oficinas de la Gerencia ubicado en el Edificio de la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta segundo piso, en la Carrera 5 No. 5-59 Barrio La Presentación de la localidad, debidamente firmada por el proponente, única y exclusivamente dentro de las oportunidades y en la fecha indicada en el cronograma de estos pliegos, personalmente.

1.7 PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser radicadas dentro de la fecha y oportunidad indicada en el cronograma especificado en estos pliegos ante La Gerencia de la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta. No se admitirán propuestas presentadas después de dicha fecha y hora.

1.9 EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Se realizará dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la contratación. De los resultados se publicarán en la pagina web de la entidad a quien le haya sido adjudicado el contrato y a los demás interesados.

1.10 INTERVENTORÍA

La entidad supervisará la ejecución y cumplimiento del Contrato por intermedio del Profesional Universitario del área operativa de la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta, quienes ejercerán el control técnico, administrativo y financiero.

La Interventoría será la intermediaria entre la entidad y el Contratista, y por su conducto se tramitarán las cuestiones relativas a la ejecución y liquidación del Contrato.

1.11 NORMATIVIDAD APLICABLE.

El régimen jurídico aplicable a la presente convocatoria y al contrato que de ella se derive, será el previsto en estos pliegos de condiciones, en el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta y eventualmente en las disposiciones pertinentes de la Ley 80 de 1993 en sus decretos reglamentarios y el Decreto 2474 de 2008. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

1.12 CORRESPONDENCIA

Para efectos de la correspondencia, se tendrá en cuenta la información suministrada por el oferente en su manifestación de participar y del oferente con la Entidad en las instalaciones de la misma.

CAPITULO SEGUNDO CARACTERISTICAS TECNICAS

2.1 ALCANCES DE LA INTERVENCIÓN

- La siguiente es la descripción técnica del servicio solicitado: Sonido para las actividades físicas del componente de Enfermedades No Trasmisibles del Plan de Intervenciones Colectivas del año 2012, según lo estipulado en el POA el cual forma parte integral del contrato interadministrativo número No.SDS-292-2012 por el municipio de Piedecuesta con la ESE HLP.

2.2 DESCUENTOS TRIBUTARIOS Y COSTOS INHERENTES A LA NATURALEZA DEL CONTRATO ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

El proponente seleccionado deberá tener en cuenta que el contrato está sujeto al pago de impuestos, contribuciones, costos de legalización, publicación, otorgamiento de las garantías exigidas y otros costos que legalmente y en esta contratación están a su cargo.

Una vez celebrado el contrato con el proponente favorecido, éste deberá constituir a favor de la entidad póliza que garantice:

El CUMPLIMIENTO (30% sobre el Valor del contrato y con vigencia igual al mismo y seis meses más); SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES (sobre el 10% del valor del contrato con una vigencia igual al mismo y tres años más) y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL por una cuantía equivalente a 200 SMLM vigentes con una vigencia igual al mismo).

CAPITULO TERCERO PRESENTACION DE PROPUESTAS

3.1 PARTICIPANTES.

Podrán participar en la presente invitación las personas naturales y jurídicas interesadas, que dentro de su actividad se halla la presentación del servicio objeto de la presente invitación.-

3.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Quien desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) No encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución política, los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente además de anexar los certificados de antecedentes que se solicitan, declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- 2) Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta
- 3) Certificado de Existencia y Representación legal para las personas jurídicas con antelación no mayor a SESENTA (60) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria.
- 4) Copia del Acta de Autorización o certificación para presentar propuesta o celebrar contrato en caso de existir limitante del Representante legal.
- 5) Formato de Hoja de Vida Única del proponente, adjuntando los certificados VIGENTES de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales del representante legal o la persona natural. Adicionalmente, de persona jurídica, los fiscales.
- 6) Para personas jurídicas Certificación suscrita por el revisor fiscal, o representante legal del cumplimiento de los aportes al Sistema general de seguridad social en salud pensión riesgos y parafiscales, de conformidad con la Ley 789, el Decreto 1406 del 28 de Julio de 1999, Art.11 y Ley 21/82 respectivamente. Para personas naturales, la certificación será suscrita por el mismo proponente.

DOCUMENTOS DE ORDEN LEGAL:

Adicionalmente a los ya mencionados deberá anexarse los siguientes:

1. Carta de presentación según anexos, debidamente firmada por el Representante Legal, so pena de rechazo de la Propuesta.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio, que acredite su existencia y el objeto social del mismo si se trata de persona jurídica.
3. RUT
4. Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes, del representante legal o de la persona natural. Si se trata de persona jurídica, adicionalmente los fiscales y disciplinarios de la persona jurídica.
5. Formato de Hoja de Vida Única, tanto de la persona jurídica, como del representante legal o de la persona natural, según el caso.

DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO ECONÓMICO

Certificaciones que acrediten la experiencia del proponente según las exigencias de los pliegos.

3.3 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

La entidad, podrá solicitar al oferente documentos adicionales o aclaraciones pertinentes a fin de poder verificar cumplimiento de los requisitos exigidos.

3.4 COSTO DE PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Estos costos estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.

3.5 REQUISITOS DE FORMA DE LA PROPUESTA

Se deben presentar las propuestas con la documentación exigida en original; en sobre sellado debidamente marcado con el objeto de la invitación e identificación del proponente; los documentos que la integran deben estar legajados en carpeta o argollados, estando correctamente foliados. La propuesta deberá ser presentada junto con todos los documentos que la acompañan y deben presentarse sin tachaduras, borrones, raspaduras, repisadas, enmiendas, que hagan dudar de las condiciones ofrecidas dentro del término establecido para la recepción de propuestas. La propuesta deberá incluir un INDICE en el que se indiquen los documentos que la componen y el folio donde se encuentran los contenidos.

3.6 FORMATOS DE LA PROPUESTA

El proponente deberá diligenciar los siguientes formatos, que se encuentran anexos en los pliegos de condiciones:

- Formato F1. carta de presentación de la propuesta.
- Formato F2. Información sobre el proponente.
- Formato F3 Propuesta económica.
- Formato F4. Carta de Inscripción.

3.7 RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

Todo proponente que participe en esta invitación se obliga a suscribir el respectivo contrato, en caso de que le fuere adjudicado y ejecutarlo de acuerdo con la propuesta y los pliegos de condiciones definitivos.

La presentación de la propuesta es prueba evidente que el proponente ha examinado completamente los pliegos, especificaciones y demás documentos de la invitación y que ha

obtenido aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso, por parte de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, antes de presentar la propuesta.

La entidad, no aceptará reclamo de los proponentes con posterioridad a la presentación de la propuesta, tendiente a obtener una mayor remuneración o la modificación al programa de inversiones y del plazo, si dichos reclamos se basan en factores que no advirtió al tiempo de presentar su propuesta, tales como insuficiente conocimiento o mala interpretación de los documentos de la invitación o errores aritméticos en los cálculos del costo.

Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.

3.8 PROPUESTAS RECHAZADAS

Será motivo para rechazar una propuesta cualquiera de los siguientes eventos:

- a. Entrega extemporánea de la propuesta.
- b. Cuando se presente falsedad en la información suministrada.
- c. El valor de la propuesta supera el presupuesto oficial o sea inferior a este en el 10%.
- d. El proponente se encuentre en cesación de pagos.
- e. Cuando la misma persona natural o jurídica aparezca interesada en varias propuestas, para el mismo Contrato.
- f. Proponer un plazo mayor al establecido como máximo en los Pliegos de condiciones.
- g. La propuesta que no cumpla con los requisitos establecidos o no allegue los documentos exigidos en estos pliegos.
- h. La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta y/o la carta de presentación con el lleno de todos los requisitos.

3.9 PROPUESTAS PARCIALES

No se aceptaran propuestas parciales ni la entidad, adjudicará parcialmente.

CAPITULO CUARTO CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con manual de contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta y la Ley, en primera instancia se verificará el cumplimiento de la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad operativa y financiera. Las propuestas que cumplan con esta verificación se declararán admisibles y con ellas se procederá a efectuar el procedimiento de evaluación, calificación y adjudicación.

4.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA SER DECLARADOS ADMISIBLES Y TENIDOS EN CUENTA PARA LA ADJUDICACIÓN.

4.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

La capacidad jurídica se verificará mediante el cumplimiento de los requisitos de Ley y los fijados en los Pliegos de condiciones.

4.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La entidad con el ánimo de asegurarse de que su selección sea objetiva y el contratista seleccionado garantice un mínimo de idoneidad en el cumplimiento de sus obligaciones considera necesario exigir una experiencia mínima, la cual para esta invitación consiste en la celebración de **MINIMO TRES (03) CONTRATOS** similares al objeto de la presente invitación.

4.2 EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

La entidad por medio de un comité de contratación hará los estudios del caso y el análisis comparativo de las propuestas, teniendo en cuenta para ello los criterios establecidos en los pliegos de condiciones. En caso de existir algún error en las operaciones aritméticas de las propuestas, la entidad directamente efectuará las enmendaduras o correcciones utilizando para efectos de la evaluación y adjudicación el valor corregido.

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas para adjudicación, se aplicará a las no descartadas, es decir a las propuestas que se clasificaron según el estudio jurídico y técnico

Las propuestas que hayan cumplido con todos los requisitos anteriores se declararan admisibles y serán tenidas en cuenta para el procedimiento de adjudicación, a la cual se procederá de la siguiente manera:

4.2.1 PROPUESTA ECONÓMICA

Se verificará que el valor de la propuesta no sea superior, ni inferior en el 10% al valor del presupuesto oficial estimado. Aquellas que se salgan del rango anterior serán rechazadas. Las propuestas inicialmente serán sometidas a una revisión aritmética, para efectos de determinar si el valor calculado o propuesto es el correcto, de no ser así se corregirá el valor para obtener el valor real, de acuerdo con los precios unitarios de cada bien o servicio.

Se elaborará una lista con las distintas propuestas y/o oferentes en orden descendente, según el criterio económico del precio, procediéndose a adjudicar el contrato a quien presente la oferta con el menor precio y así sucesivamente, para adjudicarse el contrato en orden descendente; en el evento de que el seleccionado por cualquier circunstancia no suscriba el contrato.

4.2.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que mas experiencia haya acreditado, si persiste se tendrá en cuenta el mecanismo de balotas .

4.3 CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

Todo intento de un proponente para enterarse indebidamente de las evaluaciones o para influir en las mismas o en la adjudicación del contrato dará lugar al rechazo de la oferta de dicho proponente.

4.4 PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

El proponente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación. Igualmente deberá constituir la garantía única con los amparos exigidos de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Si el proponente favorecido no suscribe el contrato dentro del término establecido, la entidad, podrá adjudicarlo al proponente calificado en segundo lugar y así sucesivamente.

4.5 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Proponente a quien haya sido adjudicada la Invitación, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Suscribir el Contrato dentro del término establecido.
- Publicación del contrato cuando corresponda
- Constitución y aprobación de garantías.
- Una vez legalizado el Contrato y cumplidos los requisitos anteriores, al tenor de lo dispuesto en la Ley y en el manual de contratación, se deberá suscribir el acta de iniciación si a ello hubiere lugar.

4.6 CESIONES Y SUBCONTRATOS

El contratista no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del presente contrato. Los contratos que se celebren para la ejecución del contrato son de su entera responsabilidad.

4.7 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Para efectos del control y vigilancia de la gestión pública contractual de las asociaciones cívicas, comunitarias, veedurías ciudadanas, de profesionales benéficas o de utilidad común, se invita para que formulen las observaciones que tengan en cumplimiento de su labor de control social y se les informa que los documentos del presente proceso contractual, permanecerán a su disposición.

5.0 ANEXOS:

1. Formato F-1
2. Formato F-2
3. Formato F-3
4. Formato f-4

CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación proyectos de pliegos de condiciones y consultas	Del 09 de julio de 2012 al 11 de julio de 2.012.	Cartelera, Pagina WEB de la Institución
Recibos de observaciones y sugerencias al pliegos de condiciones	Hasta el 12 de julio de 2.011 a las 4:00 p.m.	Gerencia
Inscripción de oferentes	13 de Julio de 2011, hasta las 04:00 P.M.	Gerencia
Entrega de Propuestas y cierre	16 de julio de 2011. a las 4:00 p.m.	Gerencia
Evaluaciones propuestas, Acta de comité evaluador y comunicación.	Dentro de los tres (3) días siguientes al cierre de la Invitación.	Comité de Contratación y Gerencia
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de la comunicación	E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda a estos pliegos. Los plazos para evaluación y adjudicación establecidos en el cronograma corresponden al límite máximo para la entidad, luego las mismas se podrán efectuar antes de dicho vencimiento

EDGAR VEGA MARTINEZ
GERENTE (I)ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Proyecto: JCPS
Asesor Jurídico S&A



NIT 900.066.345-4

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

FORMATO F-1

Doctor
EDGAR VEGA MARTINEZ
Ciudad

REF: Propuesta para la contratación PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PROMOCION DE ACTIVIDADES FISICAS EN ESCENARIOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS DEL COMPONENTE DE NO TRASMISIBLES Y DISCAPACIDAD FISICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CONTRATADO CON EL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2012 Y EJECUTADO POR LA ESE- HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

El suscrito ofrece brindar _____, mediante la aplicación de la metodología diseñada por la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

En mi condición de proponente declaro:

Que ninguna persona ó Entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse y que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.

Que en caso de ser adjudicado el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas por la entidad, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia definitivos

Que acuso recibo de los siguientes adendos a los documentos de la Convocatoria (escribir el número y fechas de cada uno).

Que ofrezco ejecutar el trabajo necesario y a suministrar todos los elementos requeridos para la realización de la ejecución del objeto contractual, por la suma total de \$ _____ y a iniciar la ejecución del mismo dentro de los plazos pactados por la entidad y a terminar dentro de los _____ días calendario siguientes a la iniciación del contrato.

Que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad acorde con lo establecido en la ley.

Que bajo la gravedad del juramento declaro que toda la información consignada en la propuesta es veraz y susceptible de verificar.

El suscrito señala como dirección comercial y electrónica, teléfono y fax, a donde se pueda remitir ó enviar correspondencia, notificaciones o información relacionada con ésta convocatoria publica, las siguientes:

DIRECCIÓN _____ TELEFONO _____

E-MAIL _____ FAX _____
CÉDULA N° _____

Nombre completo del representante legal

Firma del proponente.

INFORMACION SOBRE EL PROPONENTE

FORMATO F – 2

Nombre Legal de la Compañía _____
Tipo de Sociedad (Señale uno) :
Anónima ()
Limitada ()
Persona Natural ()
Otra (explique cual) _____
Ciudad de Domicilio _____
Dirección _____
Fecha de constitución de la sociedad _____
Lugar de registro _____

Representante Legal

Nombre _____
Cargo en la empresa _____

Copia del nombramiento del representante Legal (Debe adjuntarse como anexo)

Personal Administrativo

- Presidente _____
- Secretario _____
- Gerente General _____
- Tesorero _____
- Otros _____

Nombre de los socios

Referencias Bancarias

Dirección _____

- Nombre y Cargo del Representante a quien la ENTIDAD puede dirigirse

Referencias de Compañías Aseguradoras

Nombre al menos una y suministre su dirección respectiva

Nombre y cargo del Representante de esta Compañía que pueden entrevistarse

FIRMA DEL PROPONENTE



NIT 900.066.345-4

FORMATO F – 3

PROPUESTA ECONOMICA

BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR	VALOR TOTAL
PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PROMOCION DE ACTIVIDADES FISICAS EN ESCENARIOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS DEL COMPONENTE DE NO TRASMISIBLES Y DISCAPACIDAD FISICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CONTRATADO CON EL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2012 Y EJECUTADO POR LA ESE- HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	\$

FIRMA DEL PROPONENTE:



NIT 900.066.345-4

FORMATO F4

Ciudad,

Doctor
EDGAR VEGA MARTINEZ
Gerente
Hospital Local de Piedecuesta

Ref. Contratación de PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PROMOCION DE ACTIVIDADES FISICAS EN ESCENARIOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS DEL COMPONENTE DE NO TRASMISIBLES Y DISCAPACIDAD FISICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CONTRATADO CON EL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2012 Y EJECUTADO POR LA ESE- HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Por medio del presente manifiesto a Ud, que estoy (amos) interesado(s) en participar como proponentes dentro del proceso de contratación directa de la referencia.

Manifiesto(amos) que conozco(cemos), los pliegos definitivos, que se ha efectuado ya la inscripción; igualmente que reúno los requisitos exigidos para poder formular propuesta y que no existe causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para participar y eventualmente celebrar el contrato.

Las comunicaciones relacionadas con esta invitación pública puedo recibirlas en las siguientes direcciones:

Dirección _____
Correspondencia _____
Fax _____
E mail _____
Teléfono _____
Celular _____

Cordialmente

Proponente